

Por virtud de lo establecido en el artículo 11.2.1.4.34 del Decreto 2555 de 2010, por remisión directa del artículo 11.2.1.4.44 del mismo Decreto, los estados financieros requirieron autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia para su presentación a la Asamblea General de Accionistas

**Estados financieros
Fiduciaria Sura S.A.
Años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con
Informe de Revisor Fiscal**

TABLA DE CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS DE SITUACION FINANCIERA	12
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	13
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
Nota 1 – Información General	12
Nota 2 – Bases de presentación	13
Nota 3 – Políticas contables significativas	15
3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	15
3.2 Inversiones	15
3.3 Cuentas por cobrar y provisiones	18
3.4 Activos materiales	19
3.5 Activos intangibles	21
3.6 Gastos pagados por anticipado	21
3.7 Arrendamientos	21
3.8 Cuentas por pagar	23
3.9 Obligaciones laborales	23
3.10. Provisiones	23
3.11. Impuestos	23
3.12. Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales	24
3.13. Gastos de operaciones	25
3.14. Costos Financieros	25
3.15. Anticipos incremento de capital	25
Nota 4 - Normas emitidas por el IASB aún no vigentes en Colombia	26
Nota 5 – Juicios y estimaciones contables críticas	29
Nota 6 - Valor razonable	30
Nota 7 – Efectivo	32
Nota 8 – Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	33
Nota 9 – Cuentas por cobrar	33
Nota 10 –Equipos	35
Nota 11 – Activos y pasivos por derechos de uso	37
Nota 12 – Activos intangibles	39
Nota 13 – Obras de arte	40
Nota 14 – Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	40
Nota 15 – Cuentas por pagar	40
Nota 16 – Beneficios a empleados	41
Nota 17 – Patrimonio	42
Nota 18 – Ingresos comisiones y honorarios	46
Nota 19 – Comisiones	46
Nota 20 – Honorarios	47
Nota 21 – Otros gastos - diversos	48
Nota 22 – Ingresos de operaciones ordinarias e ingresos financieros	48
Nota 23 – Otros ingresos	49
Nota 24 – Costos financieros	49
Nota 25 – Provisión para impuesto sobre la renta	49
Nota 26 - Utilidad por acción básica	53
Nota 27 - Partes relacionadas	54
Nota 28 – Administración de riesgos	57
Nota 29 - Gobierno corporativo	62
Nota 30 – Contingencias y compromisos	65
Nota 31 – Hechos relevantes durante el período 01 enero a 31 de diciembre de 2022	65

INVESTMENT MANAGEMENT

Nota 32 – Eventos posteriores	65
Nota 33 – Aprobación de Estados Financieros	65

INVESTMENT MANAGEMENT

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS SOBRE LAS CUENTAS

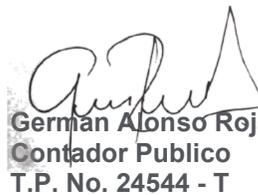
Se requiere que los Directivos preparen estados financieros, por cada periodo financiero, que presenten razonablemente la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2021. Para la preparación de esos estados financieros, se requiere que los Directivos:

- Seleccionen políticas contables apropiadas y luego las apliquen coherentemente.
- Presenten información, incluyendo las políticas contables, que sea relevante, confiable, comparable y comprensible.
- Tengan juicios y estimaciones razonables y prudentes.
- Manifiesten si se han seguido las normas de contabilidad, aplicables, sujetas a cualquier desviación de importancia revelada y explicada en las cuentas.
- Preparen las cuentas con base en el negocio en marcha a menos que sea inapropiado presumir que el fondo de inversión colectiva continuará en actividad.

Los Directivos confirman que las cuentas cumplen los anteriores requisitos. Además, los Directivos consideran que son responsables de mantener registros de contabilidad apropiados que revelen con exactitud razonable en cualquier momento la situación financiera de Fiduciaria Sura. También son responsables de la salvaguarda de los activos de Fiduciaria Sura y, por lo tanto, de dar los pasos razonables para la prevención y detección de fraudes y otras irregularidades.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jenny Ruth Casierra Torres".

Jenny Ruth Casierra Torres
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "German Alonso Rojas Diaz".

German Alonso Rojas Diaz
Contador Publico
T.P. No. 24544 - T

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y del estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia: Los activos y pasivos de Fiduciaria SURA S.A., existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fiduciaria SURA S.A., en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jenny Ruth Casierra Torres".

Jenny Ruth Casierra Torres
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "German Alonso Rojas Diaz".

German Alonso Rojas Diaz
Contador Publico
T.P. No. 24544-t - T

Informe del Revisor Fiscal

Señores:
Accionistas de Fiduciaria Sura S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fiduciaria Sura S.A. (en adelante la Fiduciaria), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fiduciaria, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. Estos asuntos se abordaron en el contexto de mi auditoría de los estados financieros tomados en su conjunto, y al momento de fundamentar la opinión correspondiente, pero no para proporcionar una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, detallo la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante mi auditoría.

He cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los estados financieros de mi informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, mi auditoría incluyó la realización de los procedimientos diseñados para responder a los riesgos de errores materiales evaluados en los estados financieros. Los resultados de mis procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base de mi opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

Asunto Clave de Auditoría

Respuesta de Auditoría

Recuperabilidad del activo por impuesto diferido

Como se describe en la Nota 22 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido activos por impuestos diferidos derivados de pérdidas fiscales y exceso de renta presuntiva, pendientes de compensar por \$460,082 miles.

Considero que este tema es una cuestión clave de auditoría porque se requiere que la Administración ejerza su juicio al decidir reconocer un activo por impuestos diferidos por pérdidas fiscales pendientes de compensar, así como para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos reconocidos.

Dicha estimación se basa en evaluar la probabilidad, el periodo de tiempo y la suficiencia de utilidades gravables futuras, la compensación esperada de las diferencias temporarias gravables y las oportunidades disponibles de planeación fiscal que crearán beneficios gravables futuros; estas proyecciones son sensibles porque pueden verse afectadas por las variabilidades de las proyecciones de la administración, y las condiciones futuras del mercado y la economía.

Mis procedimientos de auditoría para evaluar la recuperabilidad del activo por impuestos diferido incluyeron los siguientes:

1. Obtuvimos un entendimiento del proceso de impuestos sobre la renta e impuesto diferido.
2. Con la asistencia de nuestros profesionales en impuestos, evaluamos la aplicación de las leyes fiscales, incluyendo la planeación fiscal futura y probamos la estimación de la temporalidad y el monto de la compensación de las diferencias temporales gravables. Así mismo, verificamos que se tuvieran en cuenta las tasas impositivas aplicables y evaluamos la duración de las pérdidas fiscales por compensar.
3. Revisé la respectiva revelación evaluando que incluyera la información requerida por el marco normativo de información financiera aplicable a la Compañía.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Fiduciaria en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fiduciaria o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Fiduciaria son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fiduciaria.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fiduciaria para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Fiduciaria, determiné los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describí esos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, se determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Fiduciaria Sura S.A. al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2022.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fiduciaria: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2022, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 4) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fiduciaria o de terceros en su poder; 5) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Fiduciaria, medidos de acuerdo con el con el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) , Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema de Atención al Consumidor (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; y 6) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, de los cuales, según mi criterio profesional, a la fecha del presente informe se han implementado en un 95% y el 5% se encuentra en proceso de implementación.

Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fiduciaria, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 1 de marzo de 2023.



**Building a better
working world**

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3.3.3.2.6.10 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, relaciono los informes de Auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se emiten en forma independiente para los Fondos de inversión colectiva, y negocios fiduciarios, administrados por la Fiduciaria:

a. Informes sin salvedades

- FIC Sura Multiestrategia Crédito Privado - Antes FIC Atesorar Corporativo I
- FIC Sura Crédito Privado Colombia Cerrado -Antes FIC Pensiones IV
- FIC Sura Libranzas I
- FIC Sura Liquidez Pesos
- FIC Sura Renta Fija
- FIC Sura Libranzas II
- FIC Sura Ultracash Colombia
- FIC Sura Estrategia Libranzas
- Fideicomiso Central Tumaco Tierras
- PA Rene Gómez
- PA Masan Inversiones
- PA Mochuelo

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia

1 de marzo de 2023, excepto por la nota 33 de los estados financieros cuya fecha es el 21 de noviembre de 2023

INVESTMENT MANAGEMENT

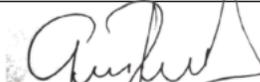
FIDUCIARIA SURA S.A.

Estados Financieros de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo			
Efectivo	7	10,688,984	518,411
Inversiones	8		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		6,890,573	6,561,146
		<u>6,890,573</u>	<u>6,561,146</u>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9		
Impuestos		1,684,838	815,913
Comisiones		1,250,116	1,012,677
Otras cuentas por cobrar		271,657	163,035
A empleados		22,107	22,107
		<u>3,228,718</u>	<u>2,013,732</u>
Propiedades, planta y equipo			
Equipos	10	578,241	623,023
Activos por derechos de uso	11	256,552	76,134
Mejoras en propiedades ajenas	10	124,433	15,332
		<u>959,226</u>	<u>714,489</u>
Otros Activos			
Impuesto diferido neto	25	496,120	966,096
Activos intangibles netos	12	322,827	59,189
Gastos pagados por anticipado		100,432	22,033
Obras de arte	13	59,500	59,500
		<u>978,879</u>	<u>1,106,818</u>
Total Activo		22,746,380	10,914,596
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo			
Instrumentos financieros a costo amortizado			
Pasivos por arrendamientos	11	257,734	79,599
		<u>257,734</u>	<u>79,599</u>
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras			
Créditos		11,560	1,496
		<u>11,560</u>	<u>1,496</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15		
Proveedores y servicios por pagar		934,624	411,068
Retenciones y aportes laborales		392,532	224,178
Otras cuentas por pagar		127,907	99,822
Impuesto corriente		-	1,040,358
Multas y sanciones		-	1,274,383
		<u>1,455,063</u>	<u>3,049,809</u>
Beneficios a empleados	16		
Beneficios a empleados		708,816	392,291
		<u>708,816</u>	<u>392,291</u>
Total Pasivo		2,433,173	3,523,195
Patrimonio			
Capital social	17	9,265,004	9,265,002
Reservas		491,163	491,163
Prima en colocación de acciones		14,480,475	2,345,477
Resultado integral del ejercicio		786,806	498,450
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		(4,454,208)	(4,952,658)
Ajustes adopción NCIF		(256,033)	(256,033)
Total Patrimonio		\$ 20,313,207	\$ 7,391,401
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		\$ 22,746,380	\$ 10,914,596

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jenny Casierro Torres
Representante Legal


German Alonso Rojas Diaz
Contador
T.P. No. 24544-T


Crithian Carpio Ampudia Cortes
Revisor Fiscal
Registrador Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto del 1 de marzo de 2023)

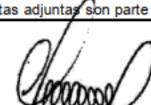
INVESTMENT MANAGEMENT

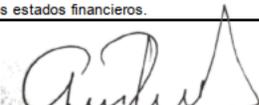
FIDUCIARIA SURA S.A.

Estado de Resultado Integral
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Notas	01 de enero a 31 de diciembre de 2022	01 de enero a 31 de diciembre de 2021
Ingresos de operaciones ordinarios generales			
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio Neto	22	\$ 563,986	\$ 332,115
Comisiones y honorarios	18	13,896,445	6,743,249
Por venta de inversiones		-	68
Otros ingresos			
Otros	23	265,894	27,018
Total Ingresos		14,726,325	7,102,450
Gastos de Operaciones			
Gastos de personal		4,305,323	2,883,472
Total Gastos por actividades ordinarias		4,305,323	2,883,472
Otros gastos			
Comisiones	19	4,119,209	879,981
Honorarios	20	2,047,764	943,599
Diversos	21	1,914,333	954,807
Arrendamientos		330,330	182,907
Gasto por depreciación		297,292	217,894
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		290,674	241,633
Mantenimiento y reparaciones		277,788	181,294
Impuestos y tasas		149,527	69,375
Gasto por amortización		83,914	139,072
Legales		40,454	7,412
Seguros		14,598	57,345
Adecuación e Instalación		13,259	1,570
Multas y sanciones		-	264,771
Total Otros Gastos		9,579,142	4,141,660
Total Gastos		13,884,465	7,025,132
Utilidad por actividades de operación		841,860	77,318
Ingresos financieros			
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	22	422,700	2,044
		422,700	2,044
Gastos financieros			
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	24	7,778	5,148
		7,778	5,148
Resultado antes de impuesto a la renta		1,256,782	74,214
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Diferido	25	(469,976)	424,236
Resultado Integral del periodo		\$ 786,806	\$ 498,450
Utilidad por acción			
Básica (en pesos colombianos)	26	\$ 84.92	\$ 53.80
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Resultado Integral del periodo		\$ 786,806	\$ 498,450

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


Jerry Casiera Torres
Representante Legal


German Alonso Rojas Diaz
Contador
T.P. No. 24544-T.


Cristian Camilo Ampudia Cortes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto del 1 de marzo de 2023)

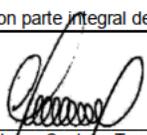
FIDUCIARIA SURA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

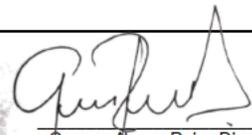
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Prima en colocación de acciones	Reserva Legal	Ajustes adopción NCIF	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 1 enero de 2021	\$ 9,265,002	\$ 2,345,477	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (4,952,658)	\$ 498,450	\$ 7,391,401
Incremento de capital	2	12,134,998	-	-	-	-	12,135,000
Traslado de resultados del periodo a resultados acumulados	-	-	-	-	498,450	(498,450)	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	786,806	786,806
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 9,265,004	\$ 14,480,475	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (4,454,208)	\$ 786,806	\$ 20,313,207
Saldo al 31 diciembre de 2020	\$ 9,265,001	\$ 2,020,478	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (3,442,971)	\$ (1,509,687)	\$ 6,567,951
Incremento de capital	1	324,999	-	-	-	-	325,000
Traslado de resultados del periodo a pérdidas acumuladas	-	-	-	-	(1,509,687)	1,509,687	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	-	-	498,450	498,450
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 9,265,002	\$ 2,345,477	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ (4,952,658)	\$ 498,450	\$ 7,391,401

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



Jenny Casierro Torres
Representante Legal



German Alonso Rojas Diaz
Contador
T.P. No. 24544-T



Cristian Camilo Ampudia Cortes
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto del 1 de marzo de 2023)

INVESTMENT MANAGEMENT

FIDUCIARIA SURA S.A.

Estados de Flujo de Efectivo

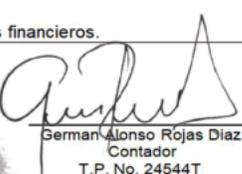
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

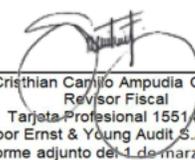
(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado integral del periodo		\$ 786,806	\$ 498,450
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO:			
Impuesto de renta y diferido	25	469,976	(424,237)
Utilidad en valoración neta de inversiones a valor razonable	22	(563,986)	(332,115)
Pérdida en baja de propiedades y equipo	21	1,550	2,734
Depreciación de la propiedad y equipo	10	217,089	176,023
Depreciación activos por derechos de uso	11	80,203	41,871
Amortización de activos intangibles	12	133,265	234,230
Amortización mejoras en propiedades ajenas	10	24,869	4,487
Recuperación pasivos por arrendamientos	23	(4,546)	-
Costo financiero por arrendamientos	11	7,778	5,148
Cambios en el capital de trabajo:			
Disminución de inversiones		234,559	236,967
Incremento en cuentas por cobrar	9	(1,214,986)	(1,257,789)
(Incremento) Disminución en otros activos		(339,019)	22,199
Incremento en mejoras propiedades ajenas	10	(133,969)	-
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	15	(554,388)	836,453
Incremento en otros pasivos		577,144	222,416
Impuestos pagados	15	(1,040,358)	-
Efectivo neto (usado en) provisto actividades de operación		(1,318,013)	266,837
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipos	10	(173,857)	(167,295)
Adquisición y desarrollo de intangibles	12	(396,904)	(213,323)
Efectivo usado en actividades de inversión		(570,761)	(380,618)
Flujos de efectivo en actividades de financiación:			
Pagos efectivos por arrendamientos	11	(85,717)	(48,232)
Pagos de créditos y otras obligaciones financieras	14	10,064	1,496
Incremento de capital y prima en colocación de acciones	17	12,135,000	325,000
Efectivo provisto por actividades de financiación		12,059,347	278,264
Aumento neto del efectivo		10,170,573	164,483
Efectivo al inicio del periodo	7	518,411	353,928
Efectivo al final del periodo		\$ 10,688,984	\$ 518,411

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.


 Jeny Casierri Torres
 Representante Legal


 German Alonso Rojas Diaz
 Contador
 T.P. No. 24544T


 Cristhian Camillo Ampudia Cortes
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 155143-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530 (Ver
 mi informe adjunto del 1 de marzo de 2023)

FIDUCIARIA SURA S.A.

Notas a los Estados Financieros Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021

(Expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Fiduciaria Sura S.A., es una sociedad fiduciaria cuya autorización para constitución fue otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre de 2009, como consta en la Resolución 1572 de 2009 expedida por dicha Superintendencia, constituida como sociedad anónima el 23 de octubre de 2009 según Escritura Pública número 3597 de la Notaria Trece del círculo notarial de Cali y autorizada para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio nacional, de conformidad con lo autorizado por la ley, según Resolución 2020 del 28 de diciembre de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propios de las Sociedades Fiduciarias, con sujeción a las leyes, especialmente al Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, la Ley 45 de 1923, la Ley 45 de 1990, la Ley 510 de 1999, la Ley 795 de 2003 y las normas que modifiquen o adicionen dichas disposiciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que se relacionen con su objeto, e invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las Sociedades Fiduciarias.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Cali, sin embargo, por decisión de la Junta Directiva, podrá establecer las sucursales o agencias que estime convenientes, con el lleno de los requisitos legales.

En diciembre, la inflación en Colombia presentó una variación mensual de 1.26%, finalizando el año en 13.12%, muy por encima de las expectativas del mercado que esperaba un 12.64%. En este sentido, se espera que haya un decrecimiento lento en la inflación, y esperamos que este cierre el próximo año por encima del 8%. Adicionalmente, se espera que, con este dato, el Banco de la República aumente su tasa de política monetaria en 50pb durante su próxima reunión en enero, ubicando el indicador sobre 12.5% y de acuerdo con el comportamiento de la inflación en los próximos meses, proyectamos un último movimiento de 25pb o 50pb.

La junta del Banco Central, en la última reunión del año, continuó con el ciclo contractivo, incrementando la tasa de referencia en 100pbs a 12%, en línea a lo anticipado por el mercado. Dicha decisión no fue unánime, algunos miembros votaron por un aumento de diferente magnitud. Esto, sumado a los comentarios del gerente del Banco de la República, da a entender que el fin del actual ciclo de normalización estaría cerca, pero se resaltó que todo dependerá de la evolución de la inflación que se ha mostrado más persistente a lo esperado.

El 27 de julio de 2020, mediante Escritura Pública número 0896 de la Notaria Trece del Círculo de Cali, se elevó la reforma estatutaria aprobada en reunión extraordinaria de la Asamblea General, efectuada el día 22 de julio de 2020 como consta en el Acta No. 38. Las principales reformas son: La Sociedad se denominará Fiduciaria SURA S.A., El Domicilio social podrá ser cambiado con sujeción a estos estatutos y a la ley aplicable. La Sociedad durará en ejercicio de sus funciones por el término de cien (100) años a partir de la fecha de la presente Escritura Pública.

INVESTMENT MANAGEMENT

La Compañía forma parte del Grupo Suramericana cuya matriz es Grupo de Inversiones Suramericana S.A., y la controlante directa es Sura Investment Management Colombia S.A., sociedad con domicilio en Medellín y cuyo objeto social principal es la realización de Inversiones en bienes muebles e inmuebles.

Al 31 de diciembre de 2022, Fiduciaria Sura S.A., administra los siguientes Fondos de Inversión colectiva:

FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia*
FIC Sura Estrategia Libranzas Colombia
FIC Sura Crédito Privado Colombia
FIC Cerrado Sura Libranzas I
FIC Sura Libranzas II
FIC Sura Liquidez Pesos
FIC Sura Renta Fija Colombia
FIC Sura Ultracash Colombia

*Anteriormente se llamaba FIC Atesorar Corporativo I

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle de recursos administrados y la cantidad por tipo de negocios administrados de terceros:

	Recursos administrados de terceros		Cantidad de negocios administrados de terceros	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Fondos de Inversión colectiva	\$ 561,777,787	\$ 519,132,301	8	10
Fideicomisos de administración	74,698,881	78,755,723	49	11
Fideicomisos de inversión	5,828,191,614	5,770,844	10	3
Total	\$ 6,464,668,282	\$ 603,658,868	67	24

El número de empleados de Fiduciaria Sura S.A., se detalla así:

Tipo de Contrato	diciembre de 2022	diciembre de 2021
Indefinido	42	31
Fijo	-	1
Contrato de Aprendizaje	-	-
Total	42	32

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Bases de Preparación

Fiduciaria SURA realiza y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos. La

INVESTMENT MANAGEMENT

aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9:

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Presentación de los estados financieros

La presentación de activos y pasivos en orden ascendente o descendente de liquidez proporciona información fiable y más relevante que la presentación corriente-no corriente, debido a que la entidad no suministra bienes o presta servicios dentro de un ciclo de operación claramente identificable.

- El estado de situación financiera que se acompaña está presentado de acuerdo con el orden de liquidez.
- El estado de resultados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto del fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y discriminando los gastos reconocidos en el resultado basados en su naturaleza

INVESTMENT MANAGEMENT

- El estado de flujo de efectivo está presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos partida que cambia luego por efectos de transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociados con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.
- El estado de cambios en el patrimonio que se acompaña se presenta de forma comparativa.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, utilizados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

3.2 Inversiones

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se constituye en el marco regulatorio sobre prácticas contables y valoración de los portafolios de las entidades vigiladas, cuyo propósito es establecer normas únicas que consulten estándares internacionales y que permitan que los estados financieros de dichas instituciones reflejen de mejor manera el precio de los distintos valores o títulos transados en el mercado y eliminen arbitrajes normativos en materia de valoración de portafolios.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- a. **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.
- c. **Evaluación y análisis permanentes.** El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

INVESTMENT MANAGEMENT

- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones en títulos participativos:

De acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realiza a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor y su efecto se refleja en las cuentas de resultado.

Valoración

Para inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se valoran con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Periodicidad de la Valoración de las Inversiones y su registro contable

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que expresamente se disponga en disposiciones especiales que indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Valores de deuda negociables o disponibles para la venta - Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica

INVESTMENT MANAGEMENT

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico - Las entidades y fondos de inversión colectiva que, de acuerdo con su régimen legal, puedan realizar inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico, tendrán que realizar la valoración con una periodicidad diaria durante los días faltantes a la fecha de cumplimiento.

Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación del presente numeral.

Si llegada la fecha de cumplimiento del instrumento (o de alguno de sus flujos para el caso de instrumentos con varios flujos) se incumple el pago del nominal (o del flujo según sea el caso), el valor del instrumento debe reducirse en un porcentaje de acuerdo con el número de días en mora, según la siguiente tabla:

Calificación	Días en Mora	% de Ajuste
B	Entre 1 y 5 días	1%
C	Entre 6 y 20 días	10%
D	Entre 21 y 60 días	50%
E	Entre 61 y 90 días	75%
F	Más de 90 días	100%

Para el caso de instrumentos con varios flujos, para determinar el porcentaje de ajuste sobre el valor del instrumento se tomará como referencia el flujo incumplido con el mayor número de días en mora.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de Emisor

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor máximo	Calificación cortó plazo	Valor máximo
largo plazo	(%)		(%)

INVESTMENT MANAGEMENT

BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, las entidades para la determinación de las provisiones se deben sujetar a lo siguiente:

Clasificación	Riesgo	Cumplimiento	provisión
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.	0%
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al 80%
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al 60%
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.	El valor neto no puede ser superior al 40%
E	Incobrible	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrible.	El valor neto no puede ser superior al 0%

3.3 Cuentas por cobrar y provisiones

Las cuentas por cobrar de la Sociedad están compuestas por comisiones, impuestos, anticipos a contratos y proveedores, a empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado que a su vez no difiere al valor de la transacción, menos las pérdidas crediticias esperadas.

Fiduciaria SURA reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial; las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los siguientes niveles de riesgo: A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E – Incobrible.

Calificación de crédito	Nº meses en mora	Porcentaje de deterioro
A	Hasta 1 mes	0%
B	Más de 1 hasta 3	1%
C	Más de 3 hasta 6	20%
D	Más de 6 hasta 12	50%
E	Más de 12	100%

La Sociedad ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016, a las cuentas por cobrar de comisiones.

Deterioro de activos financieros

El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la sociedad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

Fiduciaria SURA mide la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a las pérdidas esperadas de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero adquirido, ha originado pérdidas, se reconocerá deterioro. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la sociedad debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Debido a que el riesgo de cuentas por cobrar a empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El periodo de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días. Fiduciaria SURA no hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

Fiduciaria SURA evaluará el deterioro mensualmente de forma individual o colectivamente. Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras respectivamente, si la cuenta por cobrar presenta seis (6) meses de vencida.

Fiduciaria SURA tiene como política, una vez agotadas las gestiones de cobro para la recuperación de la cartera, dar de baja las cuentas por cobrar, previa autorización de la Junta Directiva.

3.4 Activos materiales

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedades y equipo se expresan al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

INVESTMENT MANAGEMENT

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo informático	3 - 5
Switch	7
Equipo de oficina	10
Enseres y accesorios	10
Vehículo	5

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Durante el año 2020 se evaluaron los beneficios económicos futuros esperados para los equipos informáticos, y como resultado, la nueva estimación contable, define las siguientes vidas útiles para los equipos informáticos adquiridos a partir del mes de julio de 2020:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo de cómputo	3
Switch	7

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Baja de propiedades y equipos:

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Obras de Arte y Cultura

Las obras de arte y cultura que se adquieran se registran bajo el rubro de otros Activos. Las obras de arte de la Compañía están representadas en pinturas.

El costo inicial para los bienes de arte y cultura equivale a su costo de adquisición (costo histórico), excluyendo cualquier valorización y/o ajustes por inflación. De igual forma no serán objeto de depreciación ni amortización.

En la medición posterior los bienes de arte y cultura son objeto de prueba de deterioro de acuerdo con los requerimientos de NIC 36.

3.5 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa.

Los activos intangibles que tiene Fiduciaria SURA y que corresponden principalmente a licencias, programas de computador y otros activos intangibles, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de las licencias y programas de computador está entre 1 y 3 años, o de acuerdo a los términos contractuales de su dominio.

3.6 Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre Fiduciaria SURA en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición, dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.7 Arrendamientos

Fiduciaria SURA evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Fiduciaria SURA reconoce un activo de derecho de uso y un pasivo de arrendamiento correspondiente con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que es el arrendatario, a excepción de arrendamiento a corto plazo (definidos como arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y de arrendamiento de activos de bajo valor por menos de 5,000 USD americanos (tal como arrendamientos de computadoras personales y pequeños artículos de mobiliario de oficina); siempre y cuando no cumplan los requerimientos de la NIIF 16). Por estos contratos, Fiduciaria SURA registra los pagos de arrendamiento como gasto operativo sobre una base de línea recta durante el término del contrato de arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no son pagados a la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no se puede determinar fácilmente, Fiduciaria SURA utiliza su tasa de interés incremental.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden:

- Pagos fijos de arrendamiento, menos los incentivos de arrendamiento;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, miden inicialmente utilizando el índice o tasa a la fecha de inicio;
- La cantidad que se espera a cargo del arrendatario bajo garantías del valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario es razonablemente seguro para ejercer las opciones; y
- Pagos de penalidades por terminación de contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio de la opción de rescindir el contrato de arrendamiento.

INVESTMENT MANAGEMENT

El pasivo por arrendamiento se presenta como una línea separada en el estado de situación financiera.

El pasivo de arrendamiento se mide posteriormente mediante cambios de las condiciones para reflejar el interés en el pasivo de arrendamiento (utilizando el método de interés efectivo) y mediante la reducción del valor en libros para reflejar los pagos de arrendamiento realizados.

Fiduciaria SURA vuelve a medir el pasivo por arrendamiento (y hace un ajuste correspondiente en el activo de derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o hay un cambio en la evaluación de ejercicio de una opción de compra, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.
- Los pagos de arrendamiento cambian debido a los cambios en un índice o tasa o un cambio en el pago se espera en un valor residual garantizado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando el tipo de descuento inicial (a menos que el cambio de los pagos de arrendamiento es debido a un cambio en el tipo de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).

Un contrato de arrendamiento se modifica y la modificación de arrendamiento no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo de arrendamiento se vuelve a medir mediante el descuento de los pagos de arrendamiento revisados utilizando una tasa de descuento revisado.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

Los activos de derecho de uso se amortizan en el período más corto de plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si se transfiere la propiedad de arrendamiento del activo subyacente o el costo del activo de derecho de uso refleja que Fiduciaria SURA espera ejercer una opción de compra, el activo de derecho de uso relacionado se amortiza durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento.

Los activos de derecho de uso se presentan como una línea separada en el estado de situación financiera.

En el estado del resultado del periodo, un arrendatario presentará el gasto por intereses por el pasivo por arrendamiento de forma separada del cargo por depreciación del activo por derecho de uso. El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento es un componente de los costos financieros.

En el estado de flujos de efectivo, un arrendatario clasificará:

- a) Los pagos en efectivo por la parte principal del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de financiación;
- b) Los pagos en efectivo por la parte de intereses del pasivo por arrendamiento; y

- c) Los pagos por arrendamiento a corto plazo, pagos por arrendamiento de activos de bajo valor y los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento dentro de las actividades de operación.

3.8 Cuentas por pagar

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando Fiduciaria SURA se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Las obligaciones presentes de Fiduciaria SURA, corresponden principalmente a impuestos.

3.9. Obligaciones laborales

Beneficios a los Empleados - Norma Internacional de Contabilidad NIC 19: Comprende todas las formas de retribuciones concedidas por Fiduciaria SURA a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Actualmente Fiduciaria SURA, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando Fiduciaria SURA tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, y es probable que Fiduciaria SURA tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.11. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

- a) Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de

ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

Fiduciaria SURA determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en las leyes tributarias vigentes.

b) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales imputar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

a) Reconocimiento contable de los Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.12. Ingresos de Operaciones Ordinarios Generales

Fiduciaria SURA reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias de contratos con clientes cuando se transfiere el control de un servicio a un cliente en función de la contraprestación especificada en los contratos, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado.

Para el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes; Fiduciaria SURA sigue el modelo establecido en la NIIF 15, el cual consta de cinco etapas:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

INVESTMENT MANAGEMENT

- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

Fiduciaria SURA reconoce los ingresos cuando el importe de estos pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción; y los costos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes serán reconocidos por Fiduciaria SURA, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

A continuación, se describen los principales ingresos de Fiduciaria SURA, de acuerdo con las actividades desarrolladas:

- a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de fideicomisos de tipo: fondos de inversión colectiva, inversión, administración, garantía, y otras comisiones por estructuración de negocios, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

- b) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de Fiduciaria SURA de recibir intereses por sus operaciones simultáneas u otros intereses.

3.13. Gastos de operaciones

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad, registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos están compuestos principalmente por Comisiones, Beneficios a empleados, Depreciaciones, Amortizaciones, Pérdidas por deterioro, Honorarios, Impuestos y tasas, Arrendamientos, Contribuciones, afiliaciones y transferencias, Mantenimientos, Servicios públicos.

3.14. Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de Fiduciaria SURA de cancelar interés por sus operaciones, simultáneas u otros intereses.

3.15. Anticipos incremento de capital

Corresponde a los recursos recibidos por parte de los accionistas para capitalización de Fiduciaria SURA, que se encuentran pendientes de trámites formales para su reconocimiento como instrumentos de patrimonio, que se reconocen en la cuenta "Anticipos incremento de capital", del catálogo único de información financiera.

NOTA 4 - NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. La Fiduciaria adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigor, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2018 - 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las tasas de interés de referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio

INVESTMENT MANAGEMENT

- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al marco conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021 el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del uso previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos onerosos – Costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad controladora. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la prueba del '10 por ciento' para determinar la baja en cuentas de los pasivos financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquéllos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 938 de 2021, el cual regirá desde el 1 de enero de 2023. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.

INVESTMENT MANAGEMENT

- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 16: Reducciones del Alquiler relacionadas con la Covid-19 más allá del 30 de junio de 2021.

En marzo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 para extender de hasta el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la solución práctica para los arrendatarios ocasionada por reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia Covid-19.

Se reconocerá su efecto acumulado por la aplicación de dicha modificación, como un ajuste en el saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al inicio del periodo anual sobre el que se informa en el que el arrendatario aplique por primera vez la modificación.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe. Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha. Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. La Fiduciaria se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

NOTA 5 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta Fiduciaria SURA son administrados por asesores jurídicos, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. Fiduciaria SURA involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

Impuesto diferido - Fiduciaria Sura tiene pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por aplicar, originadas principalmente por las pérdidas en la operación del negocio en los años 2016, 2018, 2019 y 2020; motivo por el cual la administración ha considerado adecuado, reconocer un activo de impuesto diferido por dichas pérdidas y excesos, las cuales se pueden aprovechar en los siguientes años.

El plan estratégico de Fiduciaria SURA para el año 2023 y siguientes, combina un crecimiento estable y sostenido en negocios fiduciarios, el lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos de inversión, así como el ingreso a nuevos mercados y el control y eficiencia en el gasto; que en condiciones normales de negocio permitirán generar utilidades fiscales suficientes para la amortización del impuesto diferido.

NOTA 6 - VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda, de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Fiduciaria. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

INVESTMENT MANAGEMENT

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) del fondo de inversión medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	31 de diciembre de 2022				Tota diciembre de 2022
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	6,890,573	-	-	6,890,573
Cuenta por cobrar	-	-	-	3,223,718	3,223,718
Total activos financieros	\$ -	\$ 6,890,573	\$ -	\$ 3,223,718	\$ 10,114,291
Pasivos					
Instrumentos financieros a valor razonable					
Cuentas por pagar	-	-	-	2,433,173	2,433,173
Total pasivos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,433,173	\$ 2,433,173
31 de diciembre de 2021					
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Costo Amortizado	Total, diciembre de 2021
Activos					
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados					
Inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	-	6,561,146	-	-	6,561,146
Cuenta por cobrar	-	-	-	1,912,310	1,912,310
Total activos financieros	\$ -	\$ 6,561,146	\$ -	\$ 1,912,310	\$ 8,473,456
Pasivos					
Instrumentos financieros a valor razonable					
Cuentas por pagar	-	-	-	3,523,195	3,523,195
Total pasivos financieros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,523,195	\$ 3,523,195

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasificaron en nivel 2, son valoradas a partir de valor de la unidad, esto de acuerdo con el capítulo I-1, de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, pues cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Dicho valor cumple las características de valor razonable de conformidad con la NIIF 13, en razón a que al negociar las unidades para compra o venta, los participantes del mercado tendrán en cuenta las características de las inversiones de la misma forma que se tuvieron en cuenta al fijar el precio de dicho activo en la fecha de la medición.

Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos:

INVESTMENT MANAGEMENT

- (a) la condición y localización del activo
 (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo.

VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS FINANCIEROS

El valor contable de las cuentas por cobrar y por pagar no difiere significativamente de su valor razonable considerando que son activos y pasivos que se generaron en condiciones de mercado, no tienen un mercado activo y son a corto plazo. Al 31 de diciembre 2022 y 2021, no existen indicios de deterioro.

Instrumentos financieros	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros	Método de valoración	Valor razonable	Valor en libros
Activos						
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados						
inversión a valor razonable con cambios a resultados instrumentos de patrimonio	Valor razonable	6,890,573	6,890,573	Valor razonable	6,561,146	6,561,146
Cuenta por cobrar	Costo amortizado	3,223,718	3,223,718	Costo amortizado	1,912,310	1,912,310
Total activos financieros		10,114,291	10,114,291		8,473,456	8,473,456
Pasivos						
Instrumentos financieros a valor razonable						
Cuentas por pagar	Costo amortizado	2,433,173	2,433,173	Costo amortizado	3,523,195	3,523,195
Total pasivos financieros		\$ 2,433,173	\$ 2,433,173		\$ 3,523,195	\$ 3,523,195

NOTA 7 – EFECTIVO

El valor del efectivo en moneda legal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondía a los saldos en caja y cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

Moneda nacional	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Banco Scotiabank Colpatría S.A.	\$ 9,155,600	\$ -
Bancolombia S.A.	1,110,035	508,539
Banco de Occidente S.A.	409,536	3,143
Banco de La Republica	12,329	5,276
Caja	1,000	1,000
Banco Davivienda S.A.	484	453
Total Efectivo	\$ 10,688,984	\$ 518,411

Al 31 de diciembre de 2022, no existía restricción alguna sobre el efectivo ni partidas conciliatorias en las cuentas bancarias de la Sociedad.

El aumento del saldo disponible principalmente obedece a la capitalización que se efectuó en el mes de julio de 2022.

Fiduciaria SURA no maneja recursos en moneda extranjera.

INVESTMENT MANAGEMENT

NOTA 8 – INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se detallan las inversiones que poseía la Fiduciaria en inversiones negociables en instrumentos representativos de patrimonio.

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6,890,573	6,561,146
Total Inversiones	\$ 6,890,573	\$ 6,561,146

El detalle de las inversiones es el siguiente:

	Calificación	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia (*)		\$ 4,740,622	\$ 4,019,515
FIC Cerrado Sura Libranzas I (*)		1,642,976	1,638,625
Fiduciaria Bancolombia S.A.	S1/AAAf	360,461	336,172
FIC Cerrado Sura Crédito Privado Colombia (*)		135,859	-
FIC Sura Liquidez Pesos		10,655	10,138
FIC Gestionar		-	348,316
FIC Sura Multiactivo Crecimiento		-	188,116
FIC Sura Multiactivo Conservador		-	10,092
FIC Sura Multiactivo Moderado		-	10,172
Total Inversiones		\$ 6,890,573	\$ 6,561,146

(*) FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia, FIC Sura Libranza y FIC Sura Crédito Privado, invierten sus recursos en activos alternativos tales como títulos valores y/o derechos de contenido económico los cuales generan alternativas rentables para inversionistas que estén dispuestos a asumir un riesgo controlado.

Con base en el resultado de la evaluación realizada de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al riesgo de mercado, riesgo país y riesgo de cambio, Fiduciaria SURA estableció que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

NOTA 9 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Impuesto corriente (1)	\$ 1,684,838	\$ 815,913
Comisiones (2)	1,250,116	1,012,677
Otras cuentas por cobrar (3)	271,657	163,035
A empleados	22,107	22,107
Total cuentas por cobrar	\$ 3,228,718	\$ 2,013,732

1- Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor de \$1,684,838 y \$815,913 respectivamente, corresponde al saldo a favor del impuesto de renta.

INVESTMENT MANAGEMENT

2- A continuación, se detallan las cuentas por cobrar comisiones al 31 diciembre 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones fondos de inversión colectiva (Ver nota 27)	\$ 921,108	\$ 776,279
Otras - partes relacionadas *(ver nota 27)	206,741	4,480
Comisiones patrimonios autónomos	122,267	231,918
Total comisiones	\$ 1,250,116	\$ 1,012,677

* Corresponde a comisiones por la representación legal de tenedores de bonos y encargos fiduciarios, las cuales son pagadas en el mes siguiente a su causación; dentro de este rubro se encuentra incluida la cuenta por cobra de Asulado, que hace parte de las empresas relacionadas del grupo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían cuentas por cobrar por concepto de comisiones sujetas a deterioro.

3- El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Otras - partes relacionadas (*) (Ver nota 27)	\$ 179,629	\$ 2,230
Retenciones en la fuente a fondos de Inversión colectiva	84,793	53,959
Anticipos a proveedores (**)	5,000	101,422
Operaciones de mandato	1,903	5,102
Impuesto a las ventas retenido	332	322
Total diversas	\$ 271,657	\$ 163,035

(*) Corresponde a cuenta de cobro generada por concepto de sustitución patronal de un empleado del grupo, cuyo recaudo está proyectado realizarse en el mes de enero.

(**) Para el corte de diciembre de 2022, corresponde a anticipo obra nueva oficina de Cali y el saldo a diciembre de 2021 está compuesto por \$89,372 para anticipos alistamiento oficina Bogotá y \$ 12,050 para mejoramiento del aplicativo core del operativo.

De acuerdo con la política de cuentas por cobrar, Fiduciaria Sura no cobra intereses de mora.

El modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9, requiere que la sociedad realice estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar presentan aspectos cualitativos y cuantitativos para su aplicación.

A continuación, se detalla el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar comisiones, según la edad y la calificación:

Tipo de comisión	Calificación de crédito	Porcentaje de deterioro	Numero de meses en mora	Año 2022		Año 2021	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro
Comisiones fondos de inversión colectiva	A	0%	Hasta 1 mes	921,108		776,279	
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-		-	

INVESTMENT MANAGEMENT

Tipo de comisión	Calificación de crédito	Porcentaje de deterioro	Numero de meses en mora	Año 2022		Año 2021	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterioro	Saldo cuenta por cobrar	Deterioro
	C	20%	Mas de 3 hasta 6				-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12				-
	E	100%	Mas de 12	-		-	-
Comisiones fondos de los patrimonios autónomos	A	0%	Hasta 1 mes	122,267		231,918	-
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-
Otras comisiones	A	0%	Hasta 1 mes	206,741		4,480	-
	B	1%	Mas de 1 hasta 3	-	-	-	-
	C	20%	Mas de 3 hasta 6	-	-	-	-
	D	50%	Mas de 6 hasta 12	-	-	-	-
	E	100%	Mas de 12	-	-	-	-

De acuerdo con los registros históricos relacionados, se puede concluir que el porcentaje de deterioro para aplicar a las comisiones de los negocios fiduciarios y otras comisiones es el 0%.

NOTA 10 –EQUIPOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta cuenta correspondía a:

Equipos	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Equipo informático	\$ 837,413	\$ (418,009)	\$ 419,404
Enseres y accesorios	254,863	(96,026)	158,837
Equipo de oficina	16,684	(16,684)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,108,960	\$ (530,719)	\$ 578,241

Mejoras en propiedades ajenas	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	203,997	(79,564)	124,433
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 203,997	\$ (79,564)	\$ 124,433

Equipos	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Equipo informático	\$ 809,237	\$ (309,757)	\$ 499,480
Enseres y accesorios	198,611	(75,569)	123,042
Equipo de oficina	16,684	(16,183)	501
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,024,532	\$ (401,509)	\$ 623,023

Mejoras en propiedades ajenas	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	70,027	(54,695)	15,332
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 70,027	\$ (54,695)	\$ 15,332

INVESTMENT MANAGEMENT

El siguiente es el movimiento de los activos materiales que se componen de propiedad, planta y equipo y mejoras en propiedades ajenas:

Equipo	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1,024,532
Compras (1)	173,857
Retiro y baja de activos	(89,429)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,108,960
Depreciación Acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(401,509)
Depreciación propiedad planta y equipo	(217,089)
Depreciación activos retirados y dados de baja	87,879
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (530,719)
Neto equipos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 578,241
Saldo al 31 de diciembre de 2020	980,900
Compras	167,295
Retiro y baja de activos	(123,663)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,024,532
Depreciación Acumulada:	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(346,415)
Depreciación propiedad planta y equipo	(176,023)
Depreciación activos retirados y dados de baja	120,929
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (401,509)
Neto equipos:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	623,023
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 623,023

Mejoras en propiedades ajenas

Saldo al 31 de diciembre de 2021	70,027
Mejoras realizadas durante el año	133,970
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 203,997
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(54,695)
amortización del periodo	(24,869)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (79,564)
Neto mejoras en propiedades ajenas	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 124,433
Saldo al 31 de diciembre de 2020	70,027
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 70,027
Amortización acumulada	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(50,208)
amortización del periodo	(4,487)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ (54,695)

INVESTMENT MANAGEMENT

Neto mejoras en propiedades ajenas
Saldo al 31 de diciembre de 2021

\$ 15,332

(1) Se relacionan los activos materiales adquiridos durante el período:

Compras de equipos	2022	2021
Equipo informático	\$ 117,605	\$ 159,346
Muebles y accesorios	56,252	7,949
Total compras de equipos año 2022	<u><u>\$ 173,857</u></u>	<u><u>\$ 167,295</u></u>

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen restricciones, embargos y deterioro sobre los equipos.

NOTA 11 – ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO

Fiduciaria SURA arrienda mediante cánones fijos, locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento es de 5 años. En general, los pagos de arrendamiento de la Compañía están sujetos a incrementos anuales del índice de precios al consumidor IPC calculado por el DANE.

Fiduciaria SURA no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

La tasa incremental promedio por préstamos del arrendamiento usada para aplicación inicial de la NIIF 16, fue del 5.09%.

Para el caso de la oficina 703 el plazo promedio de arrendamiento fue de 5 años y la tasa incremental promedio por préstamos de arrendamiento, usada para el cálculo del valor presente de los flujos descontados fue de 5.27%.

Durante el 2022 se adquirió el arrendamiento de una oficina ubicada en la ciudad Bogotá, el plazo promedio de arrendamiento es de 5 años y la tasa incremental promedio por préstamos de arrendamiento usada para el cálculo del valor presente de los flujos descontados fue de 1.94%.

Activo por Derechos de uso de:	Bienes
	Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2021 Neto	\$ 76,134
Incremento y/o ajuste por arrendamientos	260,621
Depreciación derechos de uso	(80,203)
Saldo al 31 diciembre de 2022	<u><u>\$ 256,552</u></u>
 Pasivo por arrendamiento:	
Saldo al 31 de diciembre de 2021 Neto	\$ 79,599
Incremento y/o ajuste por arrendamientos	256,074
Pagos efectivos de arrendamiento	(85,717)
Costo financiero por arrendamiento	7,778
Saldo al 31 diciembre de 2022(*)	<u><u>\$ 257,734</u></u>
 Activo por Derechos de uso de:	Bienes
	Inmuebles
Saldo al 31 de diciembre de 2020 Neto	\$ 116,428

INVESTMENT MANAGEMENT

Incremento y/o ajuste arrendamientos	1,577
Depreciación derechos de uso	(41,871)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 76,134

Pasivo por arrendamiento:

Saldo al 31 de diciembre de 2020 Neto	\$ 119,932
Pagos efectivos de arrendamiento	(48,232)
Incremento y/o ajuste por arrendamientos	2,751
Costo financiero por arrendamiento	5,148
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 79,599

Para el año 2022 y 2021 se efectuaron salidas de efectivo por arrendamiento financiero por \$85,717 y \$48,232 respectivamente.

(*) Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	31 de diciembre de 2022
Pasivos menores a 1 año	\$ 73,633
Pasivos entre 1 y 5 años	184,101
Total pasivo por arrendamiento	\$ 257,734

Fiduciaria SURA no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento son monitoreados dentro del SARL de Fiduciaria SURA.

Salidas de efectivo totales por arrendamientos:

Para el año 2022 y 2021 se efectuaron salidas de efectivo por arrendamiento como se detalla a continuación:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Arrendamiento variable (gasto operacional)	\$231,709	\$136,264
Arrendamientos de corto plazo (gasto operacional)	60,151	37,262
Arrendamiento de bajo valor (gasto operacional)	12,828	9,380
Arrendamiento Financiero	85,717	48,232
Total salidas de efectivo	390,405	231,138

Montos reconocidos en resultados:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Gasto por pagos de arrendamiento variable (i)	257,350	136,264
Gasto por depreciación de derechos de uso	\$ 80,203	\$ 41,871
Gasto por arrendamientos de corto plazo - (ii)	60,151	37,262
Costo financiero por intereses de arrendamientos	7,778	5,148

INVESTMENT MANAGEMENT

Gasto por arrendamientos de bajo valor-(iii)	6,515	727
Gasto por arrendamiento parqueaderos	6,313	8,653
Total efecto neto reconocido en resultados	\$ 418,310	\$ 229,925

(i) Se detalla los gastos por arrendamientos variables

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Arrendamiento de la nube	\$ 241,590	\$ 130,685
Servicio arrendamiento bodega	12,411	3,094
Servicio almacenamiento cajas	3,349	2,485
Total gastos de arrendamiento variable	\$ 257,350	\$ 136,264

(ii) Corresponde a los gastos de administración de la oficina 703 de Cali y oficina Bogotá.

(iii) Arrendamiento equipo de cómputo.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta correspondía a:

Activos intangibles	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Licencias	\$ 558,744	\$ (529,841)	\$ 28,903
Otros activos intangibles	562,971	(421,145)	141,826
Programas y aplicaciones informáticas	421,145	(269,047)	152,098
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,542,860	\$ (1,220,033)	\$ 322,827

Activos intangibles	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Licencias	\$ 508,461	\$ (485,657)	\$ 22,804
Otros activos intangibles	368,791	(349,619)	\$ 19,172
Programas y aplicaciones informáticas	268,705	(251,492)	\$ 17,213
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 1,145,957	\$ (1,086,768)	\$ 59,189

A continuación, se detalla el movimiento de los activos intangibles:

Costo:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	1,145,957
Compras	396,903
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 1,542,860

Amortización Acumulada:

Saldo a 31 de diciembre de 2021	(1,086,768)
Amortización con cargo a resultados año 2022	(133,265)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ (1,220,033)

Costo:

Saldo a 31 de diciembre de 2020	\$ 932,634
---------------------------------	------------

INVESTMENT MANAGEMENT

Compras	213,323
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ 1,145,957
Amortización Acumulada:	
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(852,538)
Amortización con cargo a resultados año 2021	(234,230)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	\$ (1,086,768)

Los activos intangibles están reconocidos al costo y son amortizados mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha presentado deterioro sobre los intangibles.

NOTA 13 – OBRAS DE ARTE

Las obras de arte cumplen con las características para ser reconocido como un activo, las cuales fueron adquiridas en el año 2015 y su reconocimiento fue al costo de adquisición.

A continuación, se detalla los valores de las obras de arte al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Obras de arte	59,500	59,500
Total obras de arte	\$ 59,500	\$ 59,500

Las obras de arte a la fecha no presentan deterioro físico, por el contrario, tiene condiciones óptimas para su conservación.

NOTA 14 – CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se detalle los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras corresponde al saldo pendiente de pago por concepto de tarjeta de créditos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>Entidad financiera</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Tarjeta de crédito Bancolombia	11,560	1,496
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieros	\$ 11,560	\$ 1,496

NOTA 15 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Proveedores y servicios por pagar	801,698	411,068
Cuentas por pagar partes relacionadas (Ver nota 27)	132,926	-
Retenciones y aportes laborales	392,532	224,178
Diversas (1)	127,907	99,822

INVESTMENT MANAGEMENT

Multas y sanciones (2)	-	1,274,383
Impuesto de renta (3)	-	1,040,358
Total Cuentas por pagar	\$ 1,455,063	\$ 3,049,809

(1) Se detallan los conceptos que componen el rubro de diversas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Impuesto de Industria y comercio	72,734	28,800
Impuesto sobre las ventas por pagar- IVA	40,231	56,812
Cuenta por pagar Patrimonios autónomos	14,942	14,210
Total Diversas	\$ 127,907	\$ 99,822

El saldo corresponde a las obligaciones de corto plazo que tiene Fiduciaria Sura para cumplimiento con proveedores, en la adquisición de bienes y servicios dentro de su proceso operativo.

(2) El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde a la sanción por corrección de la declaración de renta del año 2017, la cual fue cancelado en marzo de 2022.

(3) El saldo al 31 de diciembre de 2021 corresponde al valor por corrección del impuesto de renta del año 2017 de acuerdo con el Requerimiento Especial de Renta proferido por la DIAN, el cual fue cancelado en marzo de 2022.

NOTA 16 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo corresponde a las obligaciones laborales, las cuales se contabilizan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, así:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Beneficios de corto plazo - Total beneficios a empleados	\$ 708,816	\$ 392,291

Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por prestaciones para empleados corto plazo de Fiduciaria Sura S.A, contemplan:

- Prestaciones obligatorias: Se devenga mensualmente de acuerdo con la normatividad legal. Los pagos se realizan de acuerdo con lo requerido por los entes de control.
- Bono de Desempeño Incentivo de Corto Plazo (ICP): Se devenga mensualmente con base a una estimación de porcentaje de cumplimiento, se paga durante el primer trimestre de cada año y tienen derecho, dentro de otras consideraciones, todos los funcionarios que hayan cumplido objetivos fijados previamente y en la medida que se cumplan objetivos corporativos comunicados oportunamente.
- Otras prestaciones: Corresponden a beneficios que se imputan en gastos en la medida que dicho beneficio se cumple.

El detalle de los beneficios a empleados corto plazo es el siguiente:

INVESTMENT MANAGEMENT

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Bonificaciones	390,725	230,646
Vacaciones	141,733	74,466
Cesantías	111,211	78,660
Otros beneficios a empleados (*)	53,195	-
Intereses sobre cesantías	11,952	8,519
Total	\$ 708,816	\$ 392,291

(*) El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde a beneficios por concepto de vacaciones extralegales que se aplica a partir del año 2022.

La compañía no tiene beneficios post – empleo.

NOTA 17 – PATRIMONIO

Capital social

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Número de acciones autorizadas	15,000,000	15,000,000
Acciones por suscribir	5,734,996	5,734,998
Número de acciones suscritas y pagadas	9,265,004	9,265,002
Total de acciones en circulación	9,265,004	9,265,002
Valor nominal de la acción (*)	\$ 1,000	\$ 1,000

* Valor en pesos

A 31 de diciembre de 2022:

Mediante la Resolución 0477 del 21 de abril de 2022 y notificada electrónicamente el 21 de abril de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó capitalización por \$12,135 millones. Se suscribieron dos (2) acciones ordinarias, nominativas y de capital, a favor de SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. y SURA ASSET MANAGEMENT S.A. Las acciones emitidas por la Sociedad Fiduciaria fueron ofertadas por la suma de dos mil pesos (COP\$2,000. 00), las cuales fueron contabilizadas como capital con ocasión de la liberación de dos (2) acciones ordinarias, nominativas y de capital de valor nominal unitario de mil pesos (COP\$1,000). El saldo del monto total de la capitalización, doce mil ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos colombianos (COP\$12,134,998,000. 00) se registró como prima en colocación de acciones.

A 31 de diciembre de 2021:

Mediante la Resolución 1120 del 15 de diciembre de 2020 y notificada electrónicamente el 16 de diciembre de 2020, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó capitalización por \$325,000. El 04 de febrero de 2021, La Superintendencia Financiera de Colombia envió comunicación al Grupo de Inversiones Sura S.A., autorizando la capitalización por parte de Sura Investment Management Colombia S.A.S. por \$325,000 en Fiduciaria Sura y el 09 de febrero de 2021 Sura Investment Management realizó la consignación de este valor en las cuentas bancarias de Fiduciaria SURA. La suma de Mil pesos (\$1,000) se contabilizó como capital con ocasión de la

INVESTMENT MANAGEMENT

liberación de una (1) acción ordinaria, nominativa y de capital de valor nominal unitario de Mil pesos (\$1,000) y el saldo \$324,999 se reconoció como prima en colocación de acciones.

A continuación se detallan el movimiento de acciones durante los años 2022 y 2021:

Concepto	Acciones en circulación
Acciones iniciales 1 de enero 2022	9,265,002
capitalización	2
Total acciones al 31 de diciembre de 2022	9,265,004

Concepto	Acciones en circulación
Acciones iniciales 1 de enero 2021	9,265,001
Capitalización	1
Total acciones 31 de diciembre de 2021	9,265,002

A continuación, se relacionan los accionistas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Accionistas	31 de diciembre de 2022	
	# Acciones	% Partic.
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,500	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,501	5.00%
Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S.	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%
Inversiones y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%
Total # de acciones	9,265,004	100.00%

Accionistas	31 de diciembre de 2021	
	# Acciones	% Partic.
Sura Investment Management Colombia S.A.S.	8,801,499	95.00%
Sura Asset Management S.A.	463,500	5.00%
Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S.	1	0.00%
Fundación Suramericana	1	0.00%
Inversiones y Construcciones Estratégicas S.A.S.	1	0.00%
Total # de acciones	9,265,002	100.00%

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no existen restricciones, sobre las acciones.

Reservas

La composición del saldo de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Reserva Legal - Apropriación de utilidades –		
Total Reservas	\$ 491,163	\$ 491,163

INVESTMENT MANAGEMENT

De conformidad con las normas legales vigentes, Fiduciaria SURA crea una reserva cada año del 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía; puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Prima en colocación de acciones

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Prima en colocación de acciones	\$ 14,480,475	\$ 2,345,477
Total prima en colocación de acciones	\$ 14,480,475	\$ 2,345,477

Mediante la Resolución 0477 del 21 de abril de 2022 y notificada electrónicamente el 21 de abril de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó capitalización por \$12,135 millones. El saldo del monto total de la capitalización, doce mil ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y ocho mil pesos colombianos (COP\$12,134,998,000) se registró como prima en colocación de acciones.

Gestión de Capital

Para la gestión de su capital, los objetivos de Fiduciaria SURA están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la normatividad colombiana a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

Para el caso de las sociedades fiduciarias, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, prima en colocación de acciones, la reserva legal por apropiación de utilidades y las utilidades del ejercicio. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, Revalorización de Activos (Otras Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI), Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones y las reservas de estabilización.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 415 el 2 de marzo de 2018, mediante el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 el patrimonio adecuado de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras.

Tiene como propósito uniformar las normas para la gestión del riesgo operacional. Considera el valor de la exposición de riesgo operacional en la determinación de la relación de solvencia y lo define como el 16% de los ingresos por comisiones de colocación de títulos, asesoría en el mercado de capitales y administración de activos que se realice a través del contrato de comisión, administración de valores y administración de portafolio de terceros (netos de comisiones por custodia de títulos).

El 19 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 029 donde define, a través de una autoevaluación que debe ser aprobada por el Comité de Auditoría Interna, el factor de ponderación a

INVESTMENT MANAGEMENT

utilizar que puede ser un valor entre el 12% y el 16% para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional, y en consecuencia, para la determinación de la relación de solvencia, como resultado de la aplicación de la autoevaluación en el acta de Comité de Auditoría 032 del 13 de febrero de 2019 el factor de ponderación para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional que aplica Fiduciaria SURA es el 12%.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo:

Patrimonio Técnico	Millones de pesos	
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Capital Suscrito y Pagado	9,265.00	9,265.00
Reservas + Prima en Colocación de Acciones	14,971.64	2,836.64
Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	764.67	266.22
Ganancia del Ejercicio	786.80	498.45
Porcentaje sobre Ganancia del Ejercicio	100	100
Patrimonio Básico	25,788.11	12,866.31
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	5,218.88	5,218.87
Pérdidas del ejercicio	-	-
Monto de Patrimonio para Gestionar Fondos de Inversión Colectiva (FIC's)	-	-
Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIF – Pérdida	256.03	256.03
Total Deducciones Del Patrimonio Básico	5,474.91	5,474.90
Patrimonio Básico Neto De Deducciones	20,313.20	7,391.41
Total Patrimonio Técnico	20,313.20	7,391.41
Exceso o Defecto de Patrimonio Técnico	N/A	N/A
Valor Exposición en Riesgo de Mercado	2.74	6.22
Total exposición al riesgo operacional (valores)	7,516.57	4,178.85
Total exposición al riesgo operacional (porcentaje)	12	12
Total Aprn Categoría I “Activos De Máxima Seguridad”	10,688.98	518.41
Total Aprn Categoría iii “Otros Activos De Riesgo”	12,147.19	10,422.83
Relación De Solvencia		
Patrimonio Técnico	20,313.21	7,391.40
Aprns	12,147.18	10,422.83
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	30.53	69.07
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	10,022.09	5,571.80
Relación de Solvencia	91.5	46.01

Cálculo de capital mínimo requerido (expresados en millones de pesos):

A diciembre de 2022

Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocacion de acciones	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	491	14,480	(256)	(4,454)	19,526	8,190	11,336

A diciembre de 2021

INVESTMENT MANAGEMENT

Cod	Nombre	Capital Social	Reservas	Prima en colocacion de acciones	Ajustes adopción NCIF	Pérdidas Acumul. Ejercicios Anteriores	Computo capital mínimo	Capital mínimo requerido	Exceso (Defecto) de capital mínimo requerido
58	FIDUCIARIA SURA S.A.	9,265	491	2,345	(256)	(4,953)	6,892	7,754	(862)

El Capital Mínimo Requerido presenta un exceso de \$11,336 millones al corte de diciembre de 2022, con respecto al patrimonio mínimo exigido, el cual tiene un valor de \$8,190 millones según la normatividad vigente.

NOTA 18 – INGRESOS COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Fondo de inversión Colectiva (1)	\$ 11,140,925	\$ 4,665,251
Fideicomisos de administración	2,171,062	1,870,538
Fideicomisos de inversión	514,972	83,912
Otras comisiones- Encargos fiduciarios	69,486	65,289
Fideicomisos de administración y cartera	-	58,259
Total ingresos por comisiones y honorarios	\$ 13,896,445	\$ 6,743,249

La variación corresponde al incremento en los ingresos de los diferentes productos que administra la Fiduciaria (como se evidencia en el cuadro anterior), producto de los crecimientos de las líneas de negocio y los volúmenes administrados durante el periodo.

- 1- A continuación, se detallan los ingresos percibidos por fondos de inversión colectiva al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
FIC Sura Multiestrategia Crédito Colombia	4,249,748	1,815,641
FIC Cerrado Sura Crédito Privado	4,170,124	1,365,858
FIC Sura libranzas I	2,040,990	1,221,602
FIC Sura Renta Fija Colombia	210,867	38,304
FIC Sura Libranzas II	157,051	-
FIC Sura Multiactivo Moderado	102,796	76,819
FIC Sura Liquidez Pesos	101,494	17,427
FIC Sura Multiactivo Crecimiento	49,036	37,877
FIC Sura Multiactivo Conservador	32,220	22,879
FIC Sura Ultracash Colombi	23,672	-
FIC Gestionar	2,278	31,941
FIC Sura Acciones Colombia	649	-
FIC Colectivo II	-	17,159
FIC Pensiones II	-	13,651
FIC Gestion	-	6,093
Total Fondo de Inversión Colectiva	\$ 11,140,925	\$ 4,665,251

NOTA 19 – COMISIONES

Se relacionan los valores correspondientes a las comisiones causadas por diferentes conceptos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente:

INVESTMENT MANAGEMENT

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Negocios Fiduciarios (1)	\$ 4,070,075	\$ 839,929
Servicios Bancarios	48,925	39,902
Otros Servicios	209	150
Total comisiones	\$ 4,119,209	\$ 879,981

(1) El incremento corresponde a comisiones pagadas a favor de distribuidores autorizados por Fiduciaria Sura S.A., que durante el año 2022 representaron mayores ingresos por concepto de comisiones fiduciarias, producto del crecimiento de los fondos administrados y adicionalmente por nuevos PAs y encargados fiduciarios constituidos.

NOTA 20 – HONORARIOS

Se detalla el gasto por honorarios causado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Otros Honorarios (1)	\$ 1,751,728	\$ 619,005
Asesorías Jurídicas	91,936	68,740
Junta Directiva	88,000	96,000
Revisoría fiscal y auditoría externa	82,500	126,254
Asesorías financieras	33,600	33,600
Total honorarios	\$ 2,047,764	\$ 943,599

(1) A continuación, se presenta el detalle por concepto Otros honorarios:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Honorarios desarrollo (*)	\$ 957,684	\$ 247,017
Honorarios gestión (**)	364,618	25,906
Honorarios ciberseguridad	176,118	121,940
Honorarios sistemas	115,339	144,516
Honorarios calificación	60,924	41,034
Honorarios asesoría fiscal	36,000	6,000
Honorarios nomina	23,939	18,893
Honorarios seguridad y salud	11,819	8,639
Honorarios defensoría	5,287	5,060
Total otros honorarios	\$ 1,751,728	\$ 619,005

*El rubro de honorarios por desarrollo corresponde a honorarios que se generaron por el proceso de transformación de conformidad con los nuevos direccionamientos de la Fiduciaria Sura.

(**) Dentro del rubro de honorarios de gestión \$321,019 y \$25,906 corresponden a gasto de custodia por el periodo 2022 y 2021, respectivamente.

INVESTMENT MANAGEMENT

NOTA 21 – OTROS GASTOS - DIVERSOS

El siguiente es el detalle de otros gastos – diversos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
IVA no descontable	\$ 767,259	\$ 263,553
Servicios públicos	256,532	251,080
Servicios temporales	209,584	52,426
Custodia y admón. títulos -bolsa valores	191,078	151,752
Procesamiento electrónico de datos	155,564	77,434
Otros	72,603	34,208
Gastos de viaje	66,320	4,726
Riesgo operativo	51,297	34,084
Publicaciones y suscripciones	46,230	11,079
Servicios de aseo y vigilancia	18,427	13,400
Publicidad y propaganda	17,370	3,428
Transporte	16,967	16,152
Apoyo económico aprendices Sena	15,500	21,805
Útiles y papelería	11,586	8,559
Restaurantes	10,632	2,311
Insumos de aseo y cafetería	5,753	6,066
Pérdida en baja PPE equipo informático (*)	1,550	2,734
Insumos y suministros	74	-
Ajuste pago retenciones	7	10
Total Otros Diversos	\$ 1,914,333	\$ 954,807

(*) Corresponde a la pérdida de baja de dos equipos informáticos, para los años 2022 y 2021.

NOTA 22 – INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS E INGRESOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de los ingresos financieros durante el período terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de patrimonio (1)	\$ 563,986	\$ 332,115
Rendimientos por operaciones del mercado monetario (2)	422,700	2,044
Utilidad en venta de inversiones a valor razonable	-	68
Total	\$ 986,686	\$ 334,227

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el valor de \$563,986 y \$332,115 respectivamente, corresponden a la valoración de las inversiones que tiene la Fiduciaria en fondos de inversión colectiva.

(2) A continuación, se detalla la valoración por rendimientos financieros en cuentas de ahorros al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Banco Colpatría	\$ 358,492	\$ -

INVESTMENT MANAGEMENT

Bancolombia S.A.	53,563	2,036
Banco De Occidente	10,618	3
Banco Davivienda S.A.	27	5
Total	\$ 422,700	\$ 2,044

NOTA 23 – OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los otros ingresos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Recuperaciones de periodos anteriores (1)	\$ 248,732	\$ -
Reintegro por incapacidades	5,369	20,254
Recuperación de pasivos por arrendamientos	4,546	-
Diversos	7,247	6,764
Total otros ingresos	\$ 265,894	\$ 27,018

- (1) Las recuperaciones de periodos anteriores corresponden al reintegro del gasto originado en el año de 2021 en razón a la sustitución patronal, por traslado de un empleado a Fiduciaria Sura por un valor de \$147 y la reversión de mayor provisión efectuado en el año 2021 por intereses de mora por valor de \$101,7 millones correspondiente a la corrección de la declaración de renta del año 2017.

NOTA 24 – COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Por intereses sobre los pasivos por arrendamiento	7,778	5,148
Total	\$ 7,778	\$ 5,148

El valor corresponde a los intereses generados de conformidad con la NIIF 16 producto del arrendamiento de los inmuebles que tiene la sociedad fiduciaria.

NOTA 25 – PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fiduciaria establecen que el impuesto de renta de la misma debe ser liquidado a una tarifa general del 35% para el año 2022.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto sobre la Renta

INVESTMENT MANAGEMENT

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022 (la tasa del impuesto a las ganancias corporativas para 2021 fue del 31%). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes

Instituciones Financieras:

Tarifa aplicable a Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras y reaseguradoras, las comisionistas de bolsa y agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios y proveedores de infraestructura del mercado de valores, entre otras, que tengan una renta gravable a partir de 120,000 UVTs, se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales (tarifa total del 40%) a ser aplicable durante los años 2023 a 2027.

Fiduciaria SURA al 31 de diciembre de 2022, tiene registrado un activo por impuesto diferido neto por valor de \$496.120 Las diferencias temporarias están originadas en pérdidas fiscales pendientes de compensar por \$460.27 millones originados por pérdidas fiscales, \$35.4 millones sobre diferencia temporarias de activos y \$0.4 millones correspondiente al saldo sobre los derechos de uso . Su recuperación está sujeta a la disposición de ganancias fiscales futuras obtenidas a partir de la ejecución de las estrategias financieras y operativas de Fiduciaria SURA. El plan estratégico de Fiduciaria SURA para el año 2022 y siguientes, (Ver Nota 15 - PATRIMONIO – Gestión de Capital), combina un crecimiento estable y sostenido en negocios fiduciarios, el lanzamiento y posicionamiento de nuevos productos de inversión, así como el ingreso a nuevos mercados y el control y eficiencia en el gasto; que en condiciones normales de negocio permitirán generar utilidades fiscales suficientes para la amortización del impuesto diferido.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2016 y 2020 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos contable y la renta líquida gravable fiscal por el año 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	%	2021	%
Utilidad antes del impuesto a las ganancias	1,256,782		74,214	
Ganancia contable antes del impuesto de renta	1,256,782		74,214	
A la tasa impositiva	(439,874)	35.00%	(23,006)	31.00%
Gasto arrendamiento	30,001		14,588	
Equipo informático	(19,491)		(12,609)	
Depreciación PPE	(28,071)		(12,980)	
Intereses pasivos por arrendamiento	(2,722)		(1,596)	
Otros Gastos no deducibles	(52,891)		(100,737)	
Gravamen movimientos financieros	(11,413)		(4,706)	
Reversión intereses de mora	35,604		-	
Compensación de pérdidas fiscales	488,856		141,046	

INVESTMENT MANAGEMENT

Cálculo impuesto diferido del periodo	469,976		(424,236)	
A la tasa efectiva de impuestos	\$ 469,976	37.40%	\$ (424,236)	(571.64)%
	2022	2021		
Gasto por impuesto corriente	-	-		
Ajuste de periodos anteriores	-	-		
Total gasto por impuesto corriente	-	-		
Ingreso (gasto) por impuesto diferido				
Constitución / reversión de diferencias temporarias	469,976	(332,737)		
Efecto cambio de tasas por reforma tributaria	-	(91,499)		
Total Ingreso (gasto) por impuesto diferido neto	469,976	(424,236)		
Total impuesto a las ganancias	\$ 469,976	\$ (424,236)		

La tasa efectiva de impuestos difiere de la tasa nominal establecida por el efecto que se produce al aplicar las normas tributarias. Como parte de la regulación fiscal, se tienen beneficios tales como: rentas exentas, ingresos no gravados; igualmente, hay deducciones fiscales restringidas como es el caso del gravamen al movimiento financiero que solo es deducible en Colombia el 50%, provisiones, costos y gastos de ejercicios anteriores, multas, sanciones, entre otros. Todos estos tratamientos especiales, hacen que la tasa efectiva de tributación difiera con respecto a la tarifa teórica.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas.

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Se relaciona el saldo del impuesto diferido activo correspondiente a diciembre de 2022 y 2021

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Impuesto diferido activo Neto (1)	\$ 496,120	\$ 966,096
Total impuestos	\$ 496,120	\$ 966,096

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Acreditado (Cargado) a resultados</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>
Impuesto Diferido	\$ 966,096	\$ (469,976)	\$ 496,120
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2017	-	-	-

INVESTMENT MANAGEMENT

Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2018	3	(3)	-
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2019	34,811	(34,811)	-
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2020	11,764	(11,764)	-
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	358,906	188	359,094
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2017	-	-	-
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2018	106,464	(106,464)	-
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2019	36,964	(36,964)	-
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2020	400,030	(298,850)	101,180
Impuesto sobre pasivos arrendamientos derechos de uso	27,860	62,347	90,207
Impuesto sobre propiedad, planta y equipo	15,941	19,491	35,432
Impuesto sobre activos arrendamiento derechos de uso	(26,647)	(63,146)	(89,793)

A continuación, se detalla la cuenta del activo anticipo de impuestos y contribuciones:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Retención en la fuente (auto retención)	\$ 1,651,024	\$ 799,141
Retención en la fuente (terceros)	33,814	16,772
Total	\$ 1,684,838	\$ 815,913

Las partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Patrimonio contable	\$ 20,313,207	\$ 7,391,401
Más o (menos)		
Arrendamiento Derechos de Uso	(256,552)	(76,134)
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 3 años	26	113,869
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 5 años	-	(68,322)
Impuesto Diferido Activo	(585,913)	(992,743)
Pasivos por Arrendamiento Derechos de Uso	257,734	79,599
Impuesto Diferido Pasivo	89,793	26,647
Patrimonio fiscal	\$ 19,818,295	\$ 6,474,317

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Patrimonio contable	\$ 7.391.401	\$ 6.567.951
Más o (menos)		
Arrendamiento Derechos de Uso	(76.134)	(116.428)
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 3 años	113.869	12.181
Depreciación Activos Equipos Informáticos a 5 años	(68.322)	(7.309)
Impuesto Diferido Activo	(992.743)	(579.116)
Pasivos por Arrendamiento Derechos de Uso	79.599	119.932

INVESTMENT MANAGEMENT

Impuesto Diferido Pasivo	26.647	37.257
Patrimonio fiscal	\$ 6.474.317	\$ 4.833.676

La recuperabilidad del impuesto diferido activo por renta, registrado en el activo de la sociedad se origina por concepto de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria según el siguiente detalle:

Período generación	Pérdida fiscal	Exceso renta presuntiva	Total escudo fiscal	Impuesto diferido
2016	1,025,984,000	-	1,025,984,000	359,094,000
2020	289,086,000	-	289,086,000	101,180,000
Total	1,315,070,000	-	1,315,070,000	460,274,000

Teniendo en cuenta los plazos que permite la normatividad fiscal vigente para compensar cada tipo de concepto, para el año 2023 de acuerdo con las proyecciones serán compensados los conceptos asociados a los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria y por último los asociados a pérdidas fiscales.

Su amortización está sujeta a la generación de utilidades en periodos futuros y de acuerdo con las proyecciones estimadas de utilidades y sujeto al cumplimiento de estas, se tiene previsto para el año 2023, haber imputado el valor total del impuesto diferido debito por todos los conceptos.

NOTA 26 - UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA

La utilidad (pérdida) por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

Fiduciaria SURA no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

Utilidad por acción básica:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Utilidad atribuible a los accionistas de Fiduciaria SURA	\$ 786,806	\$ 498,450
Promedio de acciones comunes en circulación	9,265,003	9,265,002
Utilidad por acción básica (en pesos colombianos)	\$ 84.92	\$ 53.80

Cálculo del promedio de acciones comunes en circulación

Se detalla el cálculo del promedio de las acciones comunes en circulación correspondiente al año 2022 y 2021

2022					
Concepto	# Acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	Promedio ponderado
Acciones iniciales	9,265,002	9,265,002	360	1.00	9,265,002
Capitalización	2	2	171	0.48	0.95
Total acciones	9,265,004	9,265,004		1.48	9,265,003

2021					
Concepto	# Acciones	Acciones en circulación	Días de circulación	Factor actualización	Promedio ponderado
Acciones iniciales	9,265,001	9,265,001	360	1.00	9,265,001

INVESTMENT MANAGEMENT

Capitalización	1	1	325	0.90	0.90
Total acciones	9,265,002	9,265,002	685	1.90	9,265,002

NOTA 27 - PARTES RELACIONADAS

La Sociedad Fiduciaria considera partes relacionadas las siguientes:

1. Controlante: es la entidad que ejerce el control sobre la Sociedad Fiduciaria. El controlante directo es Sura Investment Management Colombia S.A.S., que a su vez es controlada por Sura Asset Management S.A., la cual es subsidiaria de Grupo de Inversiones Suramericana S.A., siendo esta última la controlante indirecta de Fiduciaria Sura S.A.
2. Personal clave: miembros de la Junta Directiva, y de sus comités, Alta Gerencia; entendido por tales, presidente y Representantes Legales.
3. Fondos de inversión colectiva administrados, informados en la nota 1.
4. Otras partes relacionadas: i) Otras transacciones con entidades en las cuales la sociedad matriz, Sura Investment Management Colombia, ejerza el control, diferentes a las anteriores, y ii) transacciones con Compañías del Grupo de Inversiones Suramericana cuya matriz principal es la sociedad denominada Grupo de Inversiones Suramericana S.A.

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas se realizaron bajo términos equivalentes a los que se aplicarían en transacciones con partes independiente. Los saldos pendientes al cierre del ejercicio no están garantizados, no devengan intereses y deben liquidarse en efectivo. No se ha prestado o recibido garantía alguna respecto de las cuentas por cobrar o por pagar de las partes relacionadas.

Entre Fiduciaria Sura y sus partes relacionadas, no se presentaron durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, transacciones con las siguientes características:

- Servicios o asesorías sin costo.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Las transacciones con partes relacionadas son las siguientes:

31 de diciembre de 2022	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Fondos de inversión colectiva administrados	Empresas relacionadas del grupo
Activo				
Cuentas por Cobrar	-	-	921,108	349,509
Fondos de Inversión Colectiva administrados			921,108	
Sura Asset Management S.A.				179,629
Asulado Seguros de Vida S.A.				169,880
Total Activo	-	-	921,108	349,509

INVESTMENT MANAGEMENT

Pasivo				
Cuentas por pagar	-	-	-	132,926
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección				125,479
Sura IM Gestora				7,447
Total pasivo	-	\$ -	\$ -	132,926
Ingresos				
Reembolso de gastos	-	-	-	
Sura Asset Management S.A.				179,629
Comisiones	-	-		
Fondos de Inversión Colectiva administrados			11,140,925	
Asulado Seguros de Vida S.A.				142,757
Valoración de inversiones	-	-		-
Fondos de Inversión Colectiva administrados			689,266	
Total ingresos	-	-	11,830,191	322,386
Gastos				
Valoración de inversiones	\$ -	\$ -		\$ -
Fondos de Inversión Colectiva administrados			150,564	
Honorarios	88,000	-	-	-
Comisiones	-	-	-	-
Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección				597,168
Otros Gastos	-	-	-	-
Personal clave de la Gerencia		4,881		
Sura IM Gestora				19,095
Total gastos	88,000	4,881	150,564	616,263
31 de diciembre de 2021	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Fondos de inversión colectiva administrados	Empresas relacionadas del grupo
Activo				
Cuentas por Cobrar	-	-	776,279	-
Total Activo	-	-	776,279	-
Ingresos				
Comisiones	-	-	4,665,251	-
Fondos de Inversión Colectiva administrados				
Valoración de inversiones	-	-	376,097	-
Fondos de Inversión Colectiva administrados				
Total ingresos	-	-	5,041,348	-

INVESTMENT MANAGEMENT

Gastos				
Valoración de inversiones	-	-	46,143	-
Fondos de Inversión Colectiva administrados				
Honorarios	96,000	-	-	-
Seguros	-	-	-	-
Seguros de vida Suramericana S.A.	-	-	-	14,514
Otros Gastos	-	-	-	-
Personal clave de la Gerencia		7,020		
Total gastos	96,000	7,020	46,143	14,514

Las siguiente son las características principales de las operaciones reportadas entre compañías vinculadas para el año 2022:

- 1- Las cuentas por cobrar por valor de \$349,509, corresponde a:
 - a. Reembolsos de gastos por concepto de sustitución patronal por valor de \$ 179,629, por traslado de un empleado a Fiduciaria Sura. Saldo por cobrar a Sura Asset Management S A. Dicho valor no está asociado al desarrollo de la operación del negocio.
 - b. Cuenta por cobrar por valor de \$169,880 correspondiente a comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo sobre el encargo fiduciario que se tiene con la compañía Asulado Seguros de Vida SA.

- 2- Las cuentas por pagar mencionadas con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A. El saldo a 31 de diciembre de 2022 adeudado es por valor de \$125,479. Las condiciones se fijaron a precios de mercado y atendiendo a los postulados y políticas de gobierno de ambas compañías.

Por otra parte, al corte de diciembre de 2022, se adeudaba la suma de \$7,447 a Sura IM Gestora, correspondiente a gastos por administración de propiedad horizontal, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá.

- 3- Los ingresos por comisiones provenientes de empresas relacionadas del Grupo corresponden al encargo fiduciario que se tiene con la compañía Asulado Seguros de Vida SA.

- 4- Los gastos de operaciones con las empresas relacionadas de Grupo corresponden a contrato de uso de distribución de red, que se posee con Protección S.A por valor de \$597,168 que se incurrió al corte de 31 de diciembre de 2022.

- 5- En el rubro Otros Gastos, se relaciona el valor causado por reembolso por concepto de gastos por administración de propiedad horizontal con Sura IM Gestora, correspondiente a la oficina ubicada en la ciudad de Bogotá por valor de \$19,095.

Personal Clave

- 1- Las transacciones que se realizaron con los miembros de la Junta correspondieron a honorarios pagados por su participación en las sesiones de Junta Directiva entre enero y diciembre de 2022, los cuales ascendieron a \$ 88,000 en total por todos los Miembros.

INVESTMENT MANAGEMENT

- 2- La compensación del personal clave de la gerencia, incluye los gerentes de segunda línea; al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Salario Integral	647,503	619,527
Beneficios A Empleados Bonificaciones (Bono ICP)	202,751	264,359
Beneficios A Empleados Vacaciones	54,766	25,134
Indemnizaciones	-	135,907
Beneficios a Empleados comisiones	-	12,560
Total comisiones	\$ 905,020	\$ 1,057,487

NOTA 28 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 100 de 1995) Fiduciaria SURA ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, tanto para los fondos de inversión colectiva que administra, así como para el portafolio propio.

Riesgo de crédito

Para la gestión de esta tipología de riesgo, Fiduciaria Sura cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como instancias de gobierno, políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que se observan y analizan permanentemente cuando se evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en los activos con riesgo crediticio.

Para el análisis del Riesgo de Crédito Fiduciaria Sura cuenta con un modelo interno que evalúa la solvencia financiera, lo que incluye condiciones financieras, las garantías o fuentes de pago cuando aplica, así como las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, lo que permite establecer si es sujeto de inversión o de establecer alguna relación comercial. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo para observar la evolución de las condiciones financieras a las que se hace referencia.

A continuación, se detallan las inversiones que al 31 de diciembre de 2022 hicieron parte del portafolio, las cuales estuvieron integradas por inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva (FIC) que gestiona Fiduciaria Sura misma y que se encuentran debidamente registrados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Entre dichas inversiones, el FIC Sura Liquidez Pesos tiene calificación crediticia AAAf (Col) según la agencia calificador Fitch Ratings, con la salvedad de que las demás inversiones en los demás FIC por la naturaleza de los activos que los componen no cuentan con una calificación crediticia por parte de alguna agencia de calificación de crédito.

Fondo	Calificación
FIC Multiestrategia Crédito Colombia	No aplica
FIC Sura Libranzas	No aplica
FIC Cerrado Sura Crédito Privado	No aplica
FIC Sura Liquidez Pesos	AAAf (Col)

Las cuentas por cobrar al corte de diciembre de 2022 no presentan saldo en mora, ni han presentado deterioro durante el año, razón por la cual no se ha registrado ninguna partida por tal concepto.

Riesgo de liquidez

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez tendiente a mitigar la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, se utiliza un modelo interno desarrollado para la Sociedad, el cual se encuentra descrito en el Manual de riesgo de liquidez, y que está fundamentado en el modelo no objetado por la Superfinanciera de Colombia el día 04 de octubre de 2022. Este modelo contempla el cálculo de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM), que corresponden a la suma del disponible, y las inversiones que posea la Fiduciaria con su respectivo Haircut de acuerdo con la liquidez y facilidad para deshacer la posición. Adicionalmente, se considera el Requerimiento de liquidez semanal por vencimientos contractuales (FNVC), teniendo en cuenta que la relación FNVC/ALM siempre debe ser menor a 1, es decir, que la Fiduciaria siempre debe garantizar que cuenta con los recursos para el pago de sus obligaciones de corto plazo.

Adicionalmente cuenta con indicadores de alerta temprana y un plan de fondeo de contingencia, que, como respuesta a choques severos, deberían permitir que Fiduciaria SURA pueda atender todos sus requerimientos de liquidez a tiempo y a un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) de la sociedad estuvo calificado en un nivel de riesgo insignificante, como se detalla a continuación:

FNVC	ALM	IRL
(63.97)	16,175.06	0.004

Riesgo de mercado

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado tendiente a mitigar la pérdida asociada a la disminución del valor de las inversiones tomadas en la posición propia de la Sociedad, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la medición del Riesgo de Mercado, se utiliza el modelo estándar de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual se transmite mensualmente en los tiempos estipulados con la norma. Este modelo contempla 5 factores de riesgo los cuales son:

- ✓ Tasa de Interés
- ✓ Tasa de Cambio
- ✓ Precio de Acciones
- ✓ Carteras Colectivas o FICs
- ✓ CDS

INVESTMENT MANAGEMENT

Al corte de diciembre de 2022, el riesgo de mercado de la Fiduciaria proviene únicamente de las inversiones que mantiene en Carteras Colectivas o FICs.

La gestión del portafolio propio administrado por Fiduciaria SURA S.A. sigue las directrices de la Junta Directiva y la normatividad vigente aplicable, teniendo en cuenta que la estrategia está enfocada en la administración de recursos de terceros, por lo cual el riesgo de mercado derivado de la posición propia es bajo.

A continuación, se presenta las posiciones de Fiduciaria SURA y su valor en riesgo en millones de pesos:

	31-dic-22	31-dic-21
Fondos de Inversión Colectiva	6,890	6,561
Posición en Divisas	0	0
POSICIÓN	6,890	6,561
VALOR EN RIESGO TOTAL	2.77	6.13

El Valor en Riesgo a la fecha de corte equivale a \$2,77, lo cual representa el 0,040% del valor del portafolio de inversiones.

Riesgo Operacional

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2022, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Debido a los cambios presentados en los procesos de todas las áreas de la Fiduciaria, durante el año 2022, la entidad se enfocó en actualizar y crear procedimientos, manuales e instructivos, con la finalidad de revisar los riesgos que inicialmente fueron identificados y actualizar y crear nuevos riesgos y controles en la matriz de riesgos, ingresando esta información al aplicativo GCI (Gestión de Control Interno) el cual, generara el perfil de riesgo de la entidad que será presentado en comité de riesgos y Junta Directiva.

El aplicativo de riesgos GCI tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2022 se realizó capacitación a través de la herramienta Talentum a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2022 tuvieron el acompañamiento del área de riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

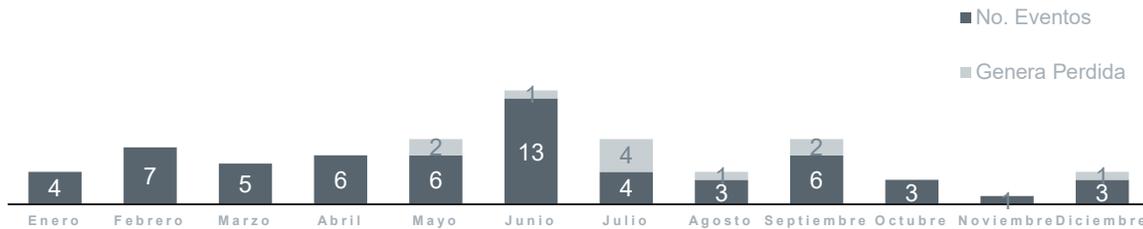
INVESTMENT MANAGEMENT

Con respecto al registro de eventos de riesgos operativo, los mismos cumplen con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.

A continuación, se detalla el total de eventos de riesgo operativo registrados y gestionados a través del aplicativo:



Eventos 2022



Plan de Continuidad del Negocio

Durante el año 2022, se realizaron pruebas al BCP dando cumplimiento al cronograma que fue aprobado y presentado por los miembros de la Junta Directiva, como se detalla a continuación:

✔ Probado
↻ Pendiente por Probar
(*) Pruebas de recorrido
 (**) Pruebas de simulaciones y simulacro

Componente BCP	Procesos	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Procesos	Gestión de Fideicomisos (*)	✔			
	Inversiones Alternativos (*)	✔			
	Inversiones Tradicionales (*)	✔			
	Gestión de Operaciones (*)	✔			
	Gestión Distribución (*)	✔			
	Gestión Contable (*)	✔			
	Gestión de Riesgos (*)	✔			
DRP - Plan de Recuperación de Desastres de Tecnología	Transversal (*)	✔			
Plan de Emergencias	Transversal (*)	✔			
Procesos	Críticos que aplique con terceros (*)				✔
DRP - Plan de Recuperación de Desastres de Tecnología	Transversal - simulacro parcial (**)				✔

Una vez finalizadas dichas pruebas se identificaron oportunidades de mejora que no representan una amenaza para la continuidad del negocio de Fiduciaria SURA, ello en los componentes de los procesos y DRP, los cuales cuentan con su respectivo plan de acción que se ejecutara durante el año 2023.

INVESTMENT MANAGEMENT

Sin embargo, se puede determinar que las pruebas realizadas permiten garantizarle a la entidad que el plan de continuidad de negocio opera y puede prestar el soporte requerido para el cumplimiento operativo y comercial. Como resultado de estas actividades se dejaron documentos soporte que permiten la gestión del plan de continuidad y políticas aprobadas por el comité de riesgos y Junta Directiva.

Riesgo tecnológico

Durante el año 2022 se continuó con el cumplimiento de la Circular 007 y la Circular 051 de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requerimientos solicitados, para lo cual se afino el esquema de seguridad de la información de la compañía, se realizó dos Ethical Hacking y 3 análisis de escaneos de vulnerabilidades para identificar los riesgos tecnológico con el fin de evidenciar y corroborar la seguridad perimetral de la compañía, a través del área de Riesgo Tecnológico.

Los resultados de estos Ethical Hacking y análisis de vulnerabilidades fueron compartidos al área de tecnología con el objetivo de darle prioridad a la gestión y cierre de los hallazgos.

Se afino el SOC (Security Operation Center), lo que no solo fortalece la seguridad de la compañía, sino que también permite garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada en Colombia y exigida por la Superintendencia Financiera.

Durante todo el año se realizó capacitación a todos los empleados de la compañía orientada al conocimiento de posibles ataques, buen uso de la información y manejo de contraseñas seguras.

Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

De conformidad con los lineamientos previstos en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero artículo 102 al 107, referentes al Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), en concordancia con lo previsto en la Parte I del Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad Fiduciaria ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a prevenir su utilización directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos LAFT durante el año 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se actualizaron los riesgos de LA/FT y se adelantaron las actividades encaminadas a garantizar el conocimiento de los clientes, funcionarios y proveedores.
- Se presentó ante los órganos de control las gestiones adelantadas en relación con la actualización de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la calidad de la información de los clientes y el poblamiento de la base de clientes como factores determinantes de un adecuado conocimiento del cliente, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.
- Se dio seguimiento a las operaciones diarias de los clientes a través de los modelos e indicadores cualitativos y cuantitativos con la finalidad de detectar y reportar transacciones inusuales y/o sospechosas a los entes de control.
- Se remitió oportunamente a las autoridades los reportes externos de obligatoriedad legal.

- Se corrigieron los hallazgos señalados por la auditoría interna y revisoría fiscal y se hizo seguimiento al diagnóstico respecto al cumplimiento de las instrucciones normativas vigentes para identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de estas.”

NOTA 29 - GOBIERNO CORPORATIVO

Fiduciaria SURA cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, que pretende garantizar el cumplimiento de las leyes, los estatutos, la participación, la sana convivencia, la ética, el manejo adecuado de los riesgos, las políticas de información, la debida ejecución de los controles internos y externos y la identificación, prevención y resolución de conflictos de interés en las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés, entre otros, así como el cumplimiento de la visión, misión y valores corporativos, y demás aspectos fundamentales de la Compañía.

Los Comités de Auditoría, Gerencia, Riesgo y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

A nivel de la Junta Directiva, se tiene establecido el Comité de Auditoría, que es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno, el cual está compuesto por tres miembros de la junta directiva y su respectivo reglamento aprobado por la Junta.

De igual forma, la junta directiva de Fiduciaria SURA ha recalcado y conoce que la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, buscan la protección del cliente, los accionistas y otros grupos de interés a través de altos estándares de transparencia, administración de riesgos y un adecuado manejo de conflictos de intereses y de prevención del fraude.

Dando cumplimiento a la Circular 054 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se establecen políticas particulares para el tratamiento de los conflictos de interés y de las relaciones con vinculados que aseguren una efectiva e imparcial evaluación de inversiones de los FICs que contemplen inversión directa o indirecta a través de operaciones de factoring en títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNV

Políticas y división de funciones

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos se han establecido políticas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. Fiduciaria SURA ha adoptado dichas políticas y las áreas de control velan por su acatamiento en beneficio del cumplimiento de políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Fiduciaria SURA permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

Se ha estructurado un sistema centralizado de administración de riesgos, que a nivel de estructura se traduce en la constitución de la Gerencia de Riesgos y control permanente quien tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar la administración integral del riesgo.

Adicionalmente la Auditoría Interna cuenta con un plan de trabajo con mayor cobertura y alcance para velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones internas y externas relacionadas con el Gobierno Corporativo, el Control Interno, el Cumplimiento de Normatividad y el Código de Ética y Conducta cuidando

que Fiduciaria SURA mantenga y aplique los más altos estándares que le permitan preservar una reputación intachable en la ejecución de sus negocios y el trato con sus clientes y partes relacionadas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio fiduciario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios de Fiduciaria SURA, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta Directiva vela por el cumplimiento de las políticas de control interno, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), analiza los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo Creditivo (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a través del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgo.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Fiduciaria SURA disponen de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio fiduciario con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Infraestructura Tecnológica

Fiduciaria SURA continúa dotándose de sistemas y tecnologías que hacen más controlable su actividad. La infraestructura tecnológica no se limita al registro y contabilización de operaciones, sino que abarca los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las áreas de Control y de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgo Fiduciaria SURA cuenta con una metodología por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, las cuales están documentadas en cada uno de los respectivos manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARes).

Estructura Organizacional

INVESTMENT MANAGEMENT

Fiduciaria SURA cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Gerencia de Riesgo, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Recursos Humanos

El Outsourcing de Recursos Humanos de Fiduciaria SURA tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

Fiduciaria SURA cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Auditoría

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en Fiduciaria SURA permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Auditoría Interna tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control de Fiduciaria SURA validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de Fiduciaria SURA, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

NOTA 30 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existían contingencias y compromisos en Fiduciaria SURA.

NOTA 31 – HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Durante el período de enero a diciembre de 2022 no se han presentaron hechos relevantes adicionales a los descritos en las notas anteriores.

NOTA 32 – EVENTOS POSTERIORES

A la fecha de aprobación de los estados financieros no se presentaron eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022 que se deban informar en los estados financieros de Fiduciaria SURA.

NOTA 33 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables al Fondo, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva al 23 de febrero de 2023 mediante acta No.169. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social dentro de los plazos establecidos por Ley, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas según acta No. 47 del 21 de junio de 2022.

De acuerdo a las consideraciones establecidas en el literal c del artículo 11.2.4.1.2 del decreto 2555 de 2010, se requiere autorización por parte de la Superintendencia Financiera previo a la aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea General de Accionistas y posterior publicación en virtud de lo establecido del decreto 089 de 2008.

En razón a este proceso, la Administración ha recibido tres requerimientos radicados bajo el No 2022194508-009-000 del 10 de marzo de 2023, el No. 2022194508-012-000 del 22 de marzo de 2023 y el No. 2022194508-053-00, solicitando complementar algunas notas como se detalla a continuación:

- Se modifica el estado de flujo de efectivo incluyendo las referenciaciones con las notas a los estados financieros y algunas reclasificaciones entre conceptos
- Se incluye la nota 23- Otros ingresos y nota 14 - Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras, para mayor detalle y cruce con el Estado de flujo de efectivo.
- Se modifica Nota 1 Información General, con relación a los valores de los AUM.
- En la nota 3, Políticas Contables Significativas, se adiciona un resumen sobre la política de inversiones en fondos de inversión colectiva que posee la Fiduciaria al corte del periodo, y la política contable de obras de arte.
- Se incluye la revelación de obras de arte en la nota 13.
- Se complementa la revelación de la nota 6 Valor razonable, sobre el nivel de jerarquía 2, donde se exponen las razones de su clasificación.
- Se ajustó la nota 10 Equipos, incluyendo el desglose de mejoras en propiedades tomadas en arrendamiento.

INVESTMENT MANAGEMENT

- Se modifica la nota 11 activos y pasivos por derecho de uso, donde se detalla el valor por costo financiero y el valor correspondiente a pago por arrendamiento, valor que inicialmente se encontraba neto.
- Se modificó la nota 12 Activos intangibles, detallando la reclasificación para efectos de presentación.
- En la nota 16 Beneficios a empleados se amplió el detalle de otros beneficios a empleados.
- En la nota 17 se incluyó la conciliación de las acciones en circulación para los años 2022 y 2021.
- Se incluyó el detalle de los activos dados de baja en la nota 21 y se unificaron conceptos para los años 2022 y 2021 respectivamente.
- Se complementa la información revelada con respecto a la Utilidad básica por acción en la nota 26, indicando el cálculo del promedio de los días circulación de las acciones.
- Se complementa la revelación de la nota 27 partes relacionadas, incluyendo mayor detalle con las cuales la compañía efectuó transacciones.
- Ajustar el estado de Flujo de efectivo para el año 2021.
- Adicionar en la Nota 11 Activos y pasivos en cuanto a los pagos efectivos realizados por arrendamientos
- Complementar la nota 20 de honorarios adicionando un mayor detalle.

Así mismo, el 4 de agosto de 2023 y 18 de agosto de 2023 y 21 de septiembre respectivamente, la Administración recibió tres requerimientos adicionales sobre los estados financieros con radicados bajo el No. 2022194508-051-000, No. 2022194508-053-000 y 2022194508-062-000 solicitando complementar algunas notas y hacer reclasificaciones como se detalla a continuación:

- Se ajustó la nota 10 - Equipos, reclasificando el saldo del rubro de anticipos a mejoras a propiedad ajena a la Nota 9 de cuentas por cobrar.
- Se ajustó la nota 12 – Activos intangibles, reclasificando el saldo de anticipos (incluido en el saldo de las compras) a la Nota 9 de cuentas por cobrar.
- Reclasificación de saldos en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo considerando los ajustes antes indicados.
- Se reclasifica en el Estado de Flujos de Efectivo el movimiento de “Reexpresión de ejercicios anteriores” de partidas que compensan la ganancia neta a las actividades de operación.
- En la nota 11 – Activos y pasivos por derecho de uso se incluye información adicional sobre los pagos en efectivo por arrendamiento.
- Se modifica la nota 20 – Honorarios, presentando de manera segregada y diferenciada aquellos honorarios asociados a desarrollo y gestión.
- Se modifica la Nota 1 – Información general, referente a los recursos administrados de terceros.